

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 25 de febrero de 2008 siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe (S) del Concejo el Director Jurídico don Leonardo Carvallo Donoso. Con la presencia de los (as) señores (as) Concejales (as): María Arco Herrera, María Recabarren Rojas, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva, Carlos Negrete Quijada y Pedro Julio Martínez.

Participan los (as) Directores (as) Cristián Quispe Arredondo, Director de Secpla; Angelo Valladares Contreras, Director de Tránsito y Transporte Público.

**TABLA:**

- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 02 de enero de 2008.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 09 de enero de 2008.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 11 de enero de 2008.
- Audiencia Pública.
- Correspondencia.
- Varios.

**AUDIENCIA PUBLICA:**

SEÑOR ALCALDE: Informa que se ha inscrito en esta sesión la señora Myriam Gallardo Calderón, quien desea plantear problema de enfermedad grave y que no ...

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Informa que no se encuentra presente.

**CORRESPONDENCIA:**

- **Sanción Beca Concejo Municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Informa en primer lugar quiere aclarar algo. Aquí tiene copia del informe que le mandó el Departamento Social de todos los postulantes, que fueron 180. Están con un puntaje en relación a lo que ellos estiman. El Concejo tiene que revisarlo. Es un buen estudio. Todos están con un número, sin nombre y con todos los antecedentes.

Agrega que ha estado en conversaciones con las empresas de buses, Santiago - Curacaví y Santiago Casablanca. A Valparaíso todavía no han averiguado.

Les han hecho una gran rebaja por la tarifa Santiago Curacaví que tendría un valor de \$ de ida y de \$ 350 de vuelta. En este momento la empresa Pullman Bus le dijo que no podía rebajar los pasajes pero está viendo si puede hacer algo. Con la empresa Ruta Curacaví todavía no lo sabe porque hoy día mandó a la persona que tenía audiencia con la empresa para saber las cosas.

Ahora puede decir que está en condiciones, si el Concejo lo aprueba, de darle movilización gratuita a la totalidad de los estudiantes que van de Curacaví a Santiago o de Santiago a Casablanca. Son 700 pesos por estudiantes y se les va a dar un boleto intransferible, puede llevar el Rut con una fotografía. Reitera que está en condiciones de otorgar esta primera parte de la beca inmediatamente si el Concejo así lo aprueba.

Trae todos los antecedentes de las becas, es algo nuevo, hay que estudiarlo muy bien. Esto viene con un número, no con el nombre de la persona, y van a hacer un estudio profundo. Esto es la segunda parte.

Recuerda que el año pasado tenían dos buses que partían gratis a las seis y media de la mañana pero de vuelta quedaban botados los alumnos. Ahora a cada uno de ustedes se les entregaría un pasaje con el rut, intransferible y la Municipalidad estaría en condiciones de entregarles movilización gratuita a la totalidad de los alumnos que así lo ameriten.

CONCEJAL MADRID: Señala que para claridad de todos, si esto es aparte del tema de las becas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que esto está dentro del tema de las becas, uno es el tema de la movilización y el segundo tema, que tiene que ver el Concejo, es la parte de la ayuda para pagar mensualidades.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la pregunta es la siguiente: suponiendo que se tuvieran 180 postulantes y el Concejo dice que tenemos plata para los 180 es perfecto, pero por otro lado, ¿tenemos plata para dar 40 becas de mensualidad de pago de colegiatura?.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que nunca han dicho la cantidad de becas.

CONCEJAL MADRID: Sugiere que separen las platas.

CONCEJALA ARCO: Concuerta que nunca se dijo el número de becas que se iban a proporcionar, pero cree que si existe esa posibilidad de ayudar a todas las personas, incluso los que postularon en primera instancia y otros que tienen la oportunidad de postular mas adelante de postular, no está demás darles la ayuda a todos, fuera de la beca. Que se pueda ayudar con el pasaje, porque muchas personas están esperando una pequeña ayuda para poder asistir a estudiar a Santiago o Casablanca o Valparaíso.

CONCEJAL MADRID: Propone mandar al Alcalde para que trabaje en esto.

SEÑOR ALCALDE: Indica que necesita la aprobación del Concejo. A continuación da lectura a una carta enviada por la empresa de buses ATEVIL, del siguiente tenor:

“Por medio de la presente vengo en informar a usted que la forma de cooperar con el sistema de convenio de pasaje escolar para el período 2008, que será con una tarifa de 350 pesos, deberá contar como requisito con la debida certificación que acredita a los estudiantes que van a continuar realizando sus estudios durante este año. Por lo tanto para brindar un mejor servicio al sector escolar de esta comuna e instruir a nuestros conductores y personal a cargo, acordamos solicitar a usted la respectiva lista de estudiantes que integran este beneficio, además su correspondiente documentación o certificación reconocida por el Ministerio de Educación en la que se refleje con veracidad la continuación de estudios de éstos durante el período 2008, acompañada además de una foto tamaño carnet para así llevar un registro interno e identificar en caso de cualquier situación el pasajero escolar transportado”.

CONCEJALA ARCO: Señala que en primera instancia tendrían pasajes, pro esto no tiene nada que ver con las becas.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que está dentro de los montos de dinero pero sería para todos los que el Concejo apruebe.

CONCEJALA RECARBARREN: Indica que aquí están hablando dos cuestiones, cree que primero habría que aclarar la cosa de las becas. Lo otro igual vendría por añadidura.

Consulta si hay algún acuerdo de Concejo para que la sesión del Concejo sea grabada, o fue el Alcalde quien lo autorizó.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que los Concejos son públicos.

CONCEJALA RECARBARREN: Indica que para ser grabados los Concejos tiene que haber acuerdo, así lo dice la ley por muy público que ello sea.

Agrega que si el Alcalde quiere salir en televisión es asunto de él, pero el Concejo tiene que aprobar grabar la sesión. Recuerda que por eso cuando vinieron los del Canal 13 no pudieron grabar el Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que si es así entonces que no se grabe y se termina el problema.

Informa que en el Ministerio de Transportes le han dicho otra cosa relacionado con los pasajeros y es bueno comunicarles a los estudiantes. En el decreto N° 212 del Ministerio de Transportes, y solicita que quede en acta, se encontró con que los servicios interprovinciales, o sea, las dos empresas de buses, no pueden llevar pasajeros de pie, y el servicio rural, que son estas micros chicas, pueden llevar pasajeros de pie. Dice esto porque cría que ningún bus podía llevar pasajeros de pie.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que eso lo está denunciando desde hace muco tiempo el Concejal Negrete.

CONCEJAL MADRID: Respecto al tema de los pasajes, sugiere que les hagan llegar la modificación presupuestaria para aprobarla mañana o pasado.

SEÑOR ALCALDE: Responde que tiene presupuesto para comenzar un sistema de pasajes.

CONCEJAL MADRID: Acota que no tienen presupuesto.

SEÑOR ALCALDE: Señala que saquen la cuenta de 700 pesos por 20 días.

CONCEJAL MADRID: Replica que sacó la siguiente cuenta: son 350 por 20, son siete mil pesos mensuales por alumnos. Por 200 alumnos que fueran son \$ 1.400 pesos por diez meses.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que tiene para comenzar sin modificación presupuestaria.

CONCEJALA ARCO: Aclara que eso es solamente para pasajes.

CONCEJAL MADRID: Señala que eso les sacaría la plata de cuántas becas van a dar.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ahora van a ver el tema. Le interesa que le autoricen abrir una cuenta en Tesorería para empresas que quieran ayudarlo a financiar las becas de los estudiantes. Consulta si hay acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Recuerda la persona que donó unas becas el año la otra vez.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que le interesa que lo autoricen.

CONCEJALA REBARREN: Comenta que esa persona después quitó las becas porque construyó el Centro de Eventos Joaquín Blaya.

CONCEJAL JULIO: Indica que lo aprueba con una observación, que quede aprobada la cuenta pero solamente donaciones de privados, de empresas particulares para el destino de las becas.

Consulta cuánto sería el universo de los pasajes, porque no tiene ningún problema.

SEÑOR ALCALDE: Responde que lo que el Concejo aprueba. En estos momentos hay ciento setenta y tantos alumnos.

CONCEJAL JULIO: Indica que entonces sería para esos alumnos.

CONCEJAL MADRID: Comenta que él sacó la cuenta por 200 alumnos.

CONCEJAL JULIO: Acota que eso da mas o menos 14 millones de pesos. Consulta si hay presupuesto para eso.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí, por el momento tiene para comenzar.

CONCEJALA ARCO: Acota que se suma a las palabras del Concejal Julio pero agrega que haya una persona que se haga responsable de esto, porque la vez pasada, por falta de gestión, se perdieron unas becas. Entonces tiene que haber una persona encargada.

CONCEJALA REBARREN: Comenta que el Alcalde está destacando que las empresas le ofrecen esto.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no le han ofrecido, sino que él va a ir a pedir.

CONCEJALA REBARREN: Indica al Alcalde qué va a ir a pedir, si el pasaje rebajado de los escolares es el valor que está hablando, así es que no van a hacer ningún favor las empresas.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que va a ir a pedir para las becas, para implementar el fondo de las becas.

CONCEJALA REBARREN: Reitera que están hablando de los pasajes.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que lo de los pasajes ya está solucionado.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que el Alcalde está hablando de la empresa Ruta Curacaví y la otra empresas, es como que le hicieron un favor y no es así. Aclara que los pasajes rebajados para los estudiantes es ese valor, \$ 350. No están haciendo ningún favor, y tienen que tratar a los estudiantes como usuarios y como personas que se merecen.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el pasaje de la empresa Pullman Bus en este momento es \$ 450 y no le han querido rebajar.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que el Alcalde dice “y no me han querido rebajar”.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que eso es justamente porque fue especialmente a hablar con ellos y no le han querido rebajar. La otra empresa hoy le iba a contestar.

CONCEJALA ARCO: Comenta que entonces tienen solamente a la empresa ATEVIL.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala, tal como lo indicó en la última sesión de Concejo cuando trataron el tema de las becas, le preocupa inmensamente que acuerden definitivamente cuántos van a ser los cupos, porque se imagina que la gran presencia hoy día en el Concejo se deberá a la curiosidad por saber si tienen o no posibilidad de acceder al beneficio. Por lo tanto le parece que es de suma urgencia resolver eso, saber cuántos millones van a presupuestar para este año, de cuánto va a ser el beneficio efectivamente porque hasta hoy solamente lo han escuchado por la prensa local y no tienen ningún acuerdo adoptado al respecto.

Por eso que quiere señalar esto y que tal vez mañana lo puedan resolver, porque no pueden dejar pasar mas tiempo.

SEÑOR ALCALDE: Concuera que el miércoles lo pueden resolver porque mañana la tabla del Concejo viene con mucha correspondencia, pero de todas maneras quiere que los Concejales revisen con tranquilidad para cualquier modificación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que lo de los antecedentes es secundario, porque ahí se podrá hacer una lista en orden de prelación para saber quien es el mas necesitado hasta el último, pero cree que lo que no puede esperar definitivamente es la certeza de saber cuántos cupos para poder decirle a la comunidad para que tampoco se generen expectativas mas de la necesaria.

CONCEJAL MADRID: Comenta que poniéndose al revés, en el fondo no hay 180 cupos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que hay que definirlo de una vez porque cree que hoy la gran presencia de los alumnos se debe a eso, saber definitivamente cuántas personas van a tener el beneficio.

CONCEJALA ARCO. Opina que primero se debe dejar solucionado lo otro, y que quede en acta, que las personas sepan que ya tienen un beneficio ganado, que van a ser los pasajes para todos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que eso es lo que hay hoy día.

CONCEJAL MADRID: Aclara que el acuerdo es que está todo financiado para 200 cupos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el Concejo lo aprueba después, en teoría son 200 cupos pero acá tenemos ciento setenta y tantos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que hay personas que todavía no están matriculadas, están terminando de trabajar , jóvenes que trabajan en el verano para pagar su matrícula y por eso quiere hacer mención a la ordenanza que aprobaron que es la que rige legalmente. En la ordenanza dice que la postulación a esta beca es en marzo, por eso que le llama la atención porque a varias personas les dijo que era en marzo la postulación para la matrícula y que sigan trabajando todo el verano, que se queden tranquilos.

CONCEJALA ARCO: Indica que la ordenanza dice que es el Concejo quien da los cupos, pero no saben cuántos cupos son, no saben con cuánto presupuesto cuentan, y ese es el problema que tienen que definir ahora.

CONCEJAL MADRID: Indica que esa es la pregunta, cuántos cupos tienen ya que es el Concejo el que tiene que acordar cuántas becas van a dar.

CONCEJALA ARCO: Reitera que no saben cuánto es el presupuesto, y por eso que el Alcalde les tiene que decir.

CONCEJAL MADRID: Acota que la pregunta es mas fácil todavía. Consulta al Director de Secpla cuánta plata había, menos los 14 millones.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que el Director de Secpla no puede hablar ya que se tiene que desocupar primero el Alcalde que está hablando por celular, además que él es el patrón del fundo.

CONCEJAL MADRID: Reitera que primero tienen que ver el presupuesto.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta al Alcalde cuánta plata tiene para las becas, ya que es eso lo que le están preguntando.

SEÑOR ALCALDE: Responde que está todo en lo que se acuerde hoy día.

CONCEJALAS ARCO Y RECABARREN: Reiteran al Alcalde que la consulta es cuánta plata tiene para las becas.

SEÑOR ALCALDE: Informa que tienen una demanda por tres mil millones de pesos con la empresa Rutas del Pacífico.

CONCEJALA ARCO: Consulta al Alcalde que pasa si no pagan.

SEÑOR ALCALDE: Informa que está tratando de llegar a un acuerdo extrajudicialmente.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que hay que ver los montos.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que lo escuchen.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que eso es subjetivo, ahora quieren cosas concretas, no que si ganan van a tener plata, porque qué pasa si no se gana.

CONCEJALA ARCO: Comenta que a veces esas demandas se demoran años.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera al Alcalde que diga cuánta plata tiene para las becas.

CONCEJAL MADRID: Aclara que lo que está planteando el Alcalde es que lo mandaten para transigir, pero junto con el Concejal Julio, como abogados, le van a decir cuáles son los parámetros de la transacción.

SEÑOR ALCALDE: Responde que él pidió 700 millones de pesos a la empresa Rutas del Pacífico, y la empresa le dijo que ni por nada, que él no era persona autorizada para transigir. Le dijeron que lleve el acuerdo del Concejo y se sientan en una mesa para llegar a un acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Acota que el piso de una transacción de tres mil millones es menos que setecientos, o sea, no tendría problemas en dar el mandato para transigir pero con un piso de setecientos millones.

SEÑOR ALCALDE: Informa que esos tres mil millones iban a quedar ahí, y que iban a ver la forma que esto quedara por los siglos de los siglos.

CONCEJAL MADRID: Comenta que eso es una bravata.

SEÑOR ALCALDE: Acota que es una bravata de los abogados y el Concejal Madrid conoce mejor a los abogados.

CONCEJALA ARCO: Reitera que no pueden contar con esa plata porque no está y no saben si van a contar con ella.

SEÑOR ALCALDE: Replica que se puede contar con esa plata si se toma el acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no van a transar en dos años. Recuerda que él hizo esa demanda con la abogado Carol Bown.

CONCEJALA ARCO: Reitera que no pueden decirle mañana a la gente que no hay plata. Eso no se puede hacer.

CONCEJAL MADRID: Consulta cuánto es el monto que hay en el presupuesto, menos los 14 millones.

SEÑOR ALCALDE: Responde que hay que hacer una modificación presupuestaria en relación a lo que se quiere invertir en las becas.

CONCEJALA ARCO. Consulta entonces para qué citaron a todos los jóvenes.

SEÑOR ALCALDE: Responde que él no ha citado a la gente. Para el pasaje es muy importante y todos saben que tienen pasaje de Santiago a Curacaví, ahora si el Concejo está disgustados por eso lo siente.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que no están disgustados, sino que están contentos, pero reitera que vean el tema de las becas, ya que el Alcalde citó a la gente para las becas.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que él no ha citado a la gente, la Jefa del Departamento Social ....

CONCEJALA RECABARREN: Indica que ella lo escuchó en la radio y también salió en el diario, que los cita Guillermo Barros.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que eso es falso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita ordenar la discusión en orden de definir la cantidad de cupos, que de verdad hoy día la administración puede costear y el monto que signifique eso.

SEÑOR ALCALDE: Señala que pueden costear lo que habrían pesando, que eran 40 becas.

CONCEJAL MADRID: Acota que son cuatro millones de pesos al mes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que serían 40 becas de cien mil pesos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que siempre que no tenga ingresos foráneos, extraordinarios que engruesen estas cuentas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que esos 40 cupos a cien mil pesos sabe que se van a encontrar con algunos casos ...

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no son cupos a 100 mil pesos, hay personas que piden 20, otras 30, otras 40 mil pesos, hay de todo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que entonces habrían 4 millones a repartir.

CONCEJAL MADRID: Propone una solución en eso, si fueran 40 cupos de 100 mil pesos son cuatro millones al mes, si alguien pide 20 o 30 aumenta.,

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que hay gente que con 50 mil pesos se conforma.

CONCEJAL MADRID: Señala al Alcalde que se pueda hacer un esfuerzo, y que en vez de cuatro millones al mes se haga el esfuerzo de cinco millones, que se entreguen 50 becas de cien mil pesos. Si piden menos alcanza para mas.

CONCEJAL JULIO: Indica al Concejal Madrid que tal como dice el Alcalde lo importante es dejar una partida en el fondo de becas, por esa cantidad de 50 millones, lo que sea equivalente a 40 o 50 becas, y como son montos distintos van a poder tener mayor cobertura y satisfacer la cobertura que tienen para los alumnos que están acá.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es eso lo que pide, dejan cuatro millones mensuales para eso.

CONCEJAL JULIO: Solicita que ahora ratifique el Director de Secpla si tienen dinero y se crearía esa partida.

CONCEJAL MADRID: Señala que tienen los 50 millones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que la pregunta del millón no es la partida, pueden estar de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria, la pregunta es ¿van a tener plata o no?, ¿es seguro que tengan cinco millones mensuales?.-

CONCEJAL JULIO: Acota que el punto es que hay que reasignar. Si el Concejo fija como prioridad las becas para los estudiantes van a tener que reasignar el presupuesto, van a tener que apretarse el cinturón en alguna parte y resolver eso.

Coincide con el Alcalde que están haciendo esta estrategia de asegurar 40 o 50 becas para los jóvenes, además abrieron para las donaciones, etc., que la gente se entusiasme y done y puedan tener una cobertura importante, cree que logran el objetivo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso lo ha traído hoy día porque en primer lugar, todos están de acuerdo en el tema de los pasajes. En segundo lugar, el echo de que quiere ver si le va a cooperar la gente o no, porque ahí se puede juntar un fondo. Comenzarían con 4 millones mensuales que se iría engrosando según como les vaya.

CONCEJALA RECABARREN: Opina que ella está de acuerdo que sean 5 millones como lo está planteando el Concejal Madrid, porque al Che Copete le van a pagar 3 millones en esta comuna pobre.

CONCEJALA ARCO. Opina que está de acuerdo que no sean 40 cupos, sino que sea mucho mas de 40, ojala que llegue a todos, pero que tampoco está de acuerdo que sean cuatro millones, que sean mínimo cinco millones mas los 14 que se van a entregar, ya estarían listos para el pasaje.

CONCEJALAS ARCO Y RECABARREN: Opinan que ellas votan por cinco millones para las becas.

CONCEJAL JULIO: Solicita que mañana les traigan la proposición de modificación presupuesta exacta. Que sean sumamente responsables con el monto exacto y que eso salga publicado.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en electricidad está gastando cuarenta y tantos millones mensuales, piensa que es una brutalidad.

Reitera que el tema de los pasajes ha quedado listo. Ahora solicita que cada joven se tome una foto porque les tienen que hacer un carnet, que es muy importante porque la empresa le dijo que hacen el contrato siempre que no hayan personas que ...

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que están hablando de la beca, ya cortaron el asunto de los pasajes.

SEÑOR ALCALDE: Responde que está aclarando las bases de los pasajes.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que los jóvenes ya lo saben.

SEÑOR ALCALDE: Replica que no lo saben porque si se meten personas que no son estudiantes con pasajes escolares se acaba el pasaje escolar, eso quiere dejarlo bien claro.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que siempre hay que asustar a la gente

CONCEJAL NEGRETE: Señala que se suma a las palabras de los colegas, que a lo mejor podrían aumentar el monto para la cantidad de becas en cinco millones, porque la cantidad de gente que los paran en la calle y les preguntan la posibilidad de esta beca. Cree que con 40 cupos, lo que están planificando es poco, por lo tanto cree que esto debiera ser mas, esto es algo que debieran delimitar bien.

Concuera plenamente con lo que dice el Concejal Julio en relación a la cuenta que el Alcalde está proponiendo, que esa cuenta sea específica para el programa de la beca, pero en lo que no está de acuerdo y cree que debieran seguir exigiendo, porque siempre las cosas se pueden mas, los señores de la empresa Pullman Bus y Ruta Curacaví con quienes durante todo este tiempo han tenido feroces peleas, siempre decían que no se podían rebajar los pasajes, tenían malos tratos con los escolares en todas partes, y es mas, ellos estaban a punto de subir los pasajes a \$ 1.200 cuando llegaron las liebres, y hoy día ven que estos señores, que han sido las personas que han tenido el monopolio de la movilización en esta comuna por muchos años, pudieron bajar el pasaje a 800 pesos.

Considera que como Concejo debieran hacer toda la presión posible para que no solamente de liebres de la empresa ATEVIL lleven a los estudiantes con pasajes a 350. Cree que les corresponde como Concejo y al Alcalde como autoridad, exigir y ver como negocian con estas empresas, que tengan los mismos beneficios que la empresa ATEVIL con los jóvenes de nuestra comuna.

Hoy están viendo la gran cantidad de jóvenes con muchas expectativas, viendo la posibilidad que ahora se les está abriendo nuevas puertas para poder estudiar. Cree que deben seguir haciendo esfuerzos para que esto cumplan en las esperanzas que tienen nuestros jóvenes de la comuna.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la persona mas odiada por esas empresa no es el Concejal Negrete sino que es él, esa es la realidad y así se lo han dicho, porque ha traído esta nueva empresa. Aclara que la trajo él.

A esta empresa le tuvo que dar hasta paradero y les puede decir que esta empresa hasta hace un mes atrás no decidía si se quedaba o no, ahora puedo informar que esta empresa trae cinco buses chicos mas en el mes de marzo y van a tener que buscar un paradero, porque él les estaba dando permiso en una propiedad suya justamente para que viniera esta empresa. Ahora si los Concejales no reconocen las cosas es muy triste.

CONCEJAL MADRID: Comenta que hay una cosa positiva. Estuvo mirando la carpeta que trae el Alcalde y hay muchos jóvenes que solamente postulan a beca destinada a movilización, y eso ya estaría solucionado. Entonces cree que si hablan de cinco millones al mes, separando el tema de la movilización que es \$ 1.400 mas o menos, cree que pueden cumplir con la gran mayoría de los postulantes que están acá.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ahí lo van a ver. Él no dice nada porque en este mes tiene cuatro millones para poner.

CONCEJALA RECARBARREN: Aclara que es plata del Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Señala que sí pero el que saca las cuentas es él y él tiene que correr con las platas. Entonces a partir del mes de abril podrían aumentar el millón mas, pero reitera que él es el responsable.

CONCEJAL MADRID: Reitera que entonces parten con los cuatro millones y ven cual va a ser el resultado sacando los pasajes, porque ahí van a disminuir el número de becas.

SEÑOR ALCALDE: Señala a los jóvenes que esta es una cosa nueva que se mete en la Municipalidad de Curacaví, y que van a tratar, aunque vean que los Concejales no lo quieren mucho, que sea para toda la vida de la Municipalidad y que sea lo mas justo y lo mas transparente posible.

El tema de la movilización para todos quedó listo y que no se hable mas del tema. Lo único que necesitan es la fotografía y saber mas o menos los horarios que van a tener, porque la empresa ATEVIL quiere saber qué horario va tener que reforzar según sea el número de estudiantes que viajan.

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta si tienen que tramitarlo directamente en la empresa.

SEÑOR ALCALDE: Responde que en la Municipalidad.

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta qué oficina va a estar a cargo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que lo va a nombrar pero necesita primero la aprobación del Concejo antes de poner a una persona.

CONCEJALA ARCO. Opina que lo aprueba.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que tiene una duda de carácter práctico insistiendo en la necesidad de resolver el tema cuanto antes, porque sabe que hay gente que está esperando saber los resultados de la beca para saber si va a estudiar o no. Estaba revisando los antecedentes y observa que hay desconocimiento de los técnicos de cuál es la cantidad de recursos que necesita cada caso.



SEÑOR ALCALDE: Cree que van a tener que sentarse para ver con tranquilidad, que no se hagan las cosas al lote.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que es un dato importante.

CONCEJALA ARCO. Indica que se tiene que revisar uno a uno.

CONCEJAL MADRID: Observa que una solicitud dice “beca destinada al pago de la mensualidad” pero no dice cuánta plata quiere. Después hay otra solicitud que dice “se requiere beca para el pago de alimentación y adquisición de material de estudio”, pero tampoco dice cuánto es.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que es un dato importante porque con eso se gana tiempo, así es que si está el dato que una persona está pidiendo la beca van a saber rápidamente cuánto se le puede dar cobertura.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo único que está según la DIDECO, son las personas que están mas apremiadas por la beca.

CONCEJALES MADRID Y HERNANDEZ: Reiteran que no aparecen los montos.

SEÑOR ALCALDE: Replica que los montos los van a tener, va a llamar a la persona que está a cargo y los van a saber.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta cuándo van a saber los resultados.

SEÑOR ALCALDE: Responde que inmediatamente cuando el Concejo lo apruebe.

CONCEJAL MADRID: Aclara al Alcalde que eso está aprobado desde un principio.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que el problema es al revés, a esto hay que meterle número. La parte pasajes es cero porque ya está. Falta saber la parte becas, de cuánta plata necesitan.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que si el Concejo lo aprueba y que ese va a ser el orden que van a tener. Aquí se cargó cuatro millones este mes y dicen que hasta aquí llegan, a partir del tal mes se carga otro millón.

CONCEJALA ARCO: Consulta cómo está hecho eso.

CONCEJAL MADRID: Responde que por la pobreza, etc.

CONCEJALA ARCO: Señala que también tienen que saber la prelación, porque hay muchas personas que están esperando.

CONCEJAL MADRID: Consulta cuándo le pueden poner número, cuándo pueden saber.

SEÑOR ALCALDE: Responde que mañana los tiene con número.

CONCEJAL MADRID: Propone que sea para el miércoles porque la sesión de mañana tiene miles de cosas que ver.

CONCEJAL JULIO: Reitera al Alcalde que el equipo técnico, la comisión evaluadora en este caso estará el Departamento Social, el Director del Secpla, hagan una evaluación técnica caso por caso y llegue al concejo con los puntajes. Además con la modificación presupuestaria y el día miércoles citar a la gente y el Concejo sancione en definitiva quienes obtuvieron los mayores puntajes.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Señalan que están de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Acota que está perfecto, lo único que falta es el dinero que cada persona necesita.

CONCEJAL JULIO: Reitera que mañana presenten la modificación presupuestaria.

CONCEJAL MADRID: Propone que se deje para el miércoles .

CONCEJAL JULIO: Reitera que mañana les presenten la modificación presupuestaria y que el miércoles lo sancionen.

CONCEJAL MADRID: Acota que la modificación presupuestaria tiene que plantearse mañana para sancionarla el miércoles, sino no van a tener la plata.

CONCEJAL NEGRETE: Acota que cree que hay cosas que uno tiene que decirles en el momento que tienen que decirse. Hoy día ante el Concejo quiere recordar al Alcalde que de parte de los Concejales tiene aprobado el trabajo y la realización de proyectos de organizaciones sociales y comunitarias, como por ejemplo el hermoceamiento y el pozo profundo en el Estadio Julio Riesco para el Club O'Higgins, también el apoyo al Club Atlético, entre otros. por nombrar algunas cosas. Eso tiene la aprobación del Concejo y han pasado dos años y no se ha realizado.

Espera que hoy día cuando están jugando con la esperanza de los jóvenes se de cumplimiento y que no estén aprobando y que después por algún problema esto no se pueda dar. Cree que hay que ser responsables desde un principio.

Hoy como cuerpo de Concejales le están brindando todo el apoyo, están aprobando las partidas presupuestarias pero que esto por favor se lleva a cabo y no ocurra lo que ha ocurrido con estas organizaciones que han estado por largo tiempo esperando respuesta a sus necesidades.

SEÑOR ALCALDE: Informa que al Club Atlético no le dio la prioridad necesaria, está aprobado, pero no se ha ejecutado y es bien difícil que se ejecute. Al Club O'Higgins se les arregló el pozo y están regando con esa agua en este momento.

CONCEJAL NEGRETE: Aclara que no es lo que el Concejo aprobó.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que está aprobado por el Concejo pero no le ha dado la prioridad necesaria para hacerlo, para las platas porque eso es atribución suya.

Ahora están claros para que puedan retirarse los jóvenes y el próximo miércoles lo sancionan en el Concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que si quieren los jóvenes pueden quedarse porque el Concejo es libre.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que se saquen una foto con el carnet porque seguramente el pasaje va a traer el número de Rut para que sea intransferible. Informa que va a poner a una o dos personas de la Municipalidad a trabajar en esto. La persona que hizo esto no está en la Municipalidad en estos momentos porque se casó el sábado pasado.

SEÑOR ALUMNO POSTULANTE A BECA: Señala que se está considerando con pasajes solamente a los alumnos que van a estudiar a Santiago. Consulta qué pasa con los alumnos que estudian en Valparaíso.

SEÑOR ALCALDE: Responde que eso lo dijo al comienzo, pero no tiene contestación, tiene que averiguar el valor del pasaje y traerlo al Concejo para que lo aprueben. No sabe la cantidad de estudiantes que van a Valparaíso. Agrega que no puede adelantarse a lo que el Concejo diga pero cree que se debe ayudar.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que les traiga alguna propuesta.

SEÑOR ALCALDE: Señala que todavía no tiene una propuesta.

CONCEJALA ARCO: Comenta que es mas factible en estos momentos ir a hablar con la Condor Bus porque ellos cobran pasaje de camino, los otros pasajes son directos. Se tiene que hacer esa gestión y ver con la Asistente Social de cuántos jóvenes viajan a Valparaíso.

CONCEJAL MADRID: Señala que va a quedar pendiente el problema de Valparaíso.

SEÑOR ALCALDE: Acota que no ya que eso lo va a ver rápidamente.

SEÑORITA ALUMNA POSTULANTE A BECA: Informa que vive en el sector rural y el pasaje de Santa Inés, Patagüilla les cobran \$ 500 y el pasaje completo les cuesta \$ 1.100.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es muy útil lo que dicen. En este momento tiene que aprobar en el Concejo un oficio en que le piden al Ministerio de Transportes que permita entrar a Pataguilla, El Ajial, Lo Alvarado a la empresa ATEVIL, porque ellos van a trabajar al mismo valor del pasaje, y también que permita llegar al estacionamiento de Borja, Oporque ya en Transportes le dijeron que si el Concejo lo pedía, la Municipalidad lo pedía, esta empresa iba a poder llegar al Terminal San Borja y también podía poner servicio desde Cuesta Barriga, saliendo por El Ajial o de Santa Rita o Lo Alvarado.

Consulta si están de acuerdo en hacer ese oficio.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que está de acuerdo pero quiere observar algo. Informa que tuvo una reunión con la Gerencia de ATEVIL el jueves o viernes de la semana pasada, y le comentaron el tema de Cerrillos y Pataguilla, y le comentaban que no estaba dentro de sus planes, no estaban muy convencidos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que está eso listo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que lo señala porque también sería prudente que hicieran las mismas conversaciones con otras empresas para llegar tal vez a acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que las otras empresas están trabajando. Ellos entran donde quieran, no necesitan autorización.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que se refiere en la rebaja de los pasajes para los escolares.

SEÑOR ALCALDE: Replica que en esto están. La rebaja no han querido hacerla.

Consulta si habría acuerdo del Concejo para pedir la llegada de esta empresa. Indica al Secretario Municipal que va a venir la Gerente de ATEVIL a buscar este oficio hoy día porque mañana lo llevan, y junto con eso quieren meter cinco buses mas este mes.

SEÑOR ALUMNO POSTULANTE A BECA: Respecto al tema de los estudiantes que viajan a Valparaíso considera que el tema de los pasajes para Santiago está arreglado, eso significa un ahorro bastante grande para ellos, pero para los estudiantes que tienen que viajar a Valparaíso no es una opción realista. Cree que son varios los alumnos que estudian y que tienen que viajar a Valparaíso y tienen que viajar, pero por un tema de horario en la mañana y en la tarde les resulta imposible, y una mejor opción es quedarse allá.

Entonces, en ese sentido cree que a la hora de evaluar para la entrega de la beca se debería considerar el tema de los alumnos que deben permanecer en Valparaíso durante el año, como mas puntajes, porque quedarse allá implica pagar arriendo, pagar alimentación, mas los gastos propios de los alumnos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso es totalmente razonable. Todas estas cosas son las que mas le interesan y es bueno que hayan venido porque la beca va a tener todo eso. El Concejo le ha oído y el miércoles van a tener una contestación.

SEÑORITA ALUMNA POSTULANTE A BECA: Consulta, si dentro de todo esto, está considerado el arancel de un Instituto o de una Universidad.

SEÑOR ALCALDE: Responde que él no tiene acceso a lo habló cada uno. Entiende que cada uno pidió lo que necesitaba.

CONCEJAL MADRID: Acota que cada uno pidió una suma equis.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que lo único que el Concejo exigió es que fura una Universidad o Instituto reconocido por el Ministerio de Educación.

SEÑORITA ALUMNA POSTULANTE A BECA: Acota que eso está claro pero igual es una diferencia muy grande el arancel.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso lo va a estudiar el Concejo

CONCEJALA ARCO: Aclara que no está considerado, solamente tenían que postular bien y pedir lo que necesitan. Si la alumna está en una Universidad lo pide para la Universidad, si está en un Instituto lo solicita para un Instituto.

CONCEJAL MADRID: Señala que por eso va a alcanzar para mas de 50 porque hay gente que pidió solo la beca de movilización, y como ya está la beca para movilización, salvo el problema de Valparaíso, esa plata accede para los demás que están pidiendo.

SEÑORITA ALUMNA POSTULANTE A BECA: Informa que muchos van a estudiar con el crédito aval del Estado.

SEÑOR ALCALDE: Informa que también hay muchos que con crédito Presidente de la República. Agrega que todo eso se va a evaluar aquí.

CONCEJALA ARCO. Propone para todos los jóvenes que estudian en Valparaíso, así como lo han hecho en sesiones anteriores y años anteriores, de poder darles una beca de alimentación o asegurarles un monto para ello, que al menos se lea asegure unos 50 mil pesos todos los meses para ellos.

SEÑOR ALCALDE: Acota que lo tiene que estudiar. Recuerda que han estado dando becas en forma individual para personas para terminar las carreras, y justamente uno para Valparaíso, el año pasado a una niña que le fue muy bien.

SEÑOR ALUMNO POSTULANTE A BECA: Señala que ha estado escuchando de que a cada uno les preguntaban lo que necesitaba, pero a muchos de ellos no les preguntaron eso.

CONCEJALA ARCO: Acota que por eso que no pudieron resolver porque en los antecedentes que les entregaron no está la totalidad de lo que pidieron los alumnos, por eso que no pueden distribuirlo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que entonces el plazo que habían dicho para el miércoles es imposible. Informa al Alcalde que un alumno dice que no le preguntaron cuánto era lo que necesitaba, y tampoco está claro si lo usa para el arancel o para los gastos.

VARIOS ALUMNOS (AS) POSTULANTES A BECA: Informan que a ellos tampoco les preguntaron.

CONCEJAL MADRID: Propone hacer un tema mas fácil, que el Departamento Social descreme esto y saque a las personas que solamente pidieron movilización y ver el resto. Acota que muchos piden solamente pasajes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que la pregunta es cuánto pidió.

ALUMNOS POSTULANTES A BECAS: Reitera que eso no lo decidieron ellos. Cuando los entrevistaron no les preguntaron cuánto les falta para mensualidades o para pasajes, eso lo decidió la Asistente Social.

CONCEJALA ARCO. Indica que eso quiere decir que no está cumpliendo con la ordenanza.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que eso fue de acuerdo al criterio de la Asistente Social.

ALUMNAS POSTULANTES A BECAS: Solicitan al Alcalde que entienda. La Asistente Social les preguntó a todos lo que les costaba la matrícula, el arancel y los gastos que tenían en el hogar, y ella decidió para qué realmente necesitaban la beca. No les preguntaron a ellos. Tampoco les preguntaron cuánta plata necesitaban.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que esto lo van a tener que hacer de nuevo.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que la Asistente Social haga un informe y descreme las personas para seguir avanzando, de lo contrario están con los ojos cerrados.

CONCEJALA ARCO: Concuera con el Concejal Hernández que esto no estaría listo para el miércoles porque no respetaron la ordenanza.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que los Departamento Municipales ni siquiera tienen claro para qué es la beca.

CONCEJAL JULIO: Consulta dónde está la Asistente Social.

CONCEJALA ARCO: Responde que se casó el sábado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone al Alcalde que se llame nuevamente a los jóvenes y les pregunten cuánto necesita cada uno.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el problema es que cada uno va a pedir lo mas posible.

SEÑOR ALCALDE Y CONCEJALES: Intercambian opiniones sobre el tema.

CONCEJAL MADRID: Consulta cuándo podrá salir esto.

SEÑOR ALCALDE: Responde que si es con todos estos detalles sería hasta el próximo miércoles.

CONCEJALA ARCO: Solicita al Alcalde que les reitere a los alumnos que los pasajes está listo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera a los alumnos que el tema de los pasajes está listo, salvo el caso de Valparaíso que el Concejo va a aprobar. Respecto de las becas quieren tener un plazo hasta el próximo miércoles. Mañana va a habilitar una oficina y ojala que los alumnos que estudian en Valparaíso vengan a inscribirse para saber cuántos son.

ALUMNO POSTULANTE A BECA: Consulta al Alcalde para qué entonces los citaron hoy, ya que deberían haber revisado todo. La gente podría haber estado ahora trabajando y están aquí.

SEÑOR ALCALDE: Responde que los citó porque para decirles que un 20% está pidiendo solamente pasajes y para decirles lo de los pasajes para que se saquen la foto y puedan iniciar sus estudios.

ALUMNO POSTULANTE A BECA: Indica que les dijeron que la resolución final se iba a tomar en este Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la solución final tiene que estudiarla el Concejo porque recién tiene los antecedentes. Advierte que es un esfuerzo enorme de la Municipalidad, si no les gusta que puede hacer él.

El personal del Departamento Social ha trabajado hasta las doce de la noche, y en esto está totalmente agradecido por la labor que han hecho. Cree que es un paso adelante que se da de aquí para que puedan estudiar todos estos alumnos que no podían estudiar.

Reitera que desde este miércoles al otro tendrían una contestación y los alumnos de Valparaíso se acerquen, igualmente que traigan las fotos para los pasajes gratuitos a Santiago.

SEÑORITA ALUMNA POSTULANTE A BECA: Consulta si el miércoles a que hora tendrían los resultados.

SEÑOR ALCALDE: Responde que en la sesión del próximo miércoles 5.

CONCEJAL NEGRETE: Informa que el Departamento Social se comunicó telefónicamente con las personas, entonces no sería posible utilizar el mismo sistema para que las personas no tengan que estar. A lo mejor se les puede dejar el recado en la casa, si alguien que está trabajando lo pueda solucionar así.

CONCEJAL MADRID: Acota que es mucho mas fácil y se puede publicar en un listado afuera del Municipio.

CONCEJALA ARCO: Indica que el Departamento Social tenga la ordenanza porque ha visto que no la tenían y por eso que no se cumplió. Fueron invitadas las personas y los Concejales no lo sabían, no sabían cuánta plata había. No es justo que se les haya faltado el respeto a cien personas hoy día porque primero que nada tiene el Departamento Social tiene que conocer la ordenanza.

CONCEJAL MADRID: Acota que la cumpla.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que a pesar que concuerda con la mayoría de los alumnos que están molesto porque el informe que esperaban era una cosa que hoy día les permitiera definir y sacar cuentas claras, cuáles eran los números que iban a tener becas.

A fin de cuentas sí tienen una buena noticia, que el Concejo está de acuerdo en aprobar cuatro millones mensuales y cree que no es justo que se les cite de nuevo para saber la respuesta. No es el Concejo quien va a decir quien ganó la beca. Lo que les corresponde es que comprometidos con la iniciativa es aprobar los fondos que impliquen financiarla.

Es el Departamento Social el que debe terminar de resolver quienes son las 40 o 50 personas que van a ser beneficiadas. Él no es Asistente Social y ninguno de sus colegas concejales, por lo tanto no están habilitados para resolver eso. Serán los Departamentos Municipales respectivos y podrán informarlo por teléfono o a través de una publicación.

Así es que pueden decir, como premio de consuelo, que al menos hoy día saben que está la aprobación en principio de los fondos y que en Curacaví van a tener una beca para beneficiar.

SEÑOR ALCALDE: Responde que si el Concejal encuentra premio de consuelo los pasajes para él es lo mas importante.

ALUMNOS POSTULANTES BECA: Indican que no se llevan ninguna respuesta clara, ellos venían a otra cosa, además ni siquiera saben cómo la Asistente Social tomó la beca, entonces cómo lo van a saber ellos. Están diciendo que los alumnos habían dicho cuánto iban a poner para solicitar la beca y eso es mentira, a él nadie le preguntó cuánta plata necesitaba.

SEÑOR ALCALDE: Señala que aquí podrían tomar las 40 personas que el Departamento Social consideró que eran las mas necesitaban la beca y se podría haber contestado hoy día. El listado está en orden decreciente, priorizado.

SEÑORITA ALUMNA POSTULANTE A BECA: Solicita que esto no se transforme en un juego de azar en que se les está rifando su futuro, porque cuando estaban postulando a la beca se le dijo que esto era una especie de rifa.

SEÑOR ALCALDE: Consulta quién dijo eso ya que es falso.

SEÑORITA ALUMNA POSTULANTE A BECA: Agrega que ella no tiene ningún número, si va a ser por prioridad que sean para los chiquillos que mas lo necesitan.

SEÑOR ALCALDE: Replica que aquí no puede contestar inmediatamente. Hay 40 según el Departamento Social.

SEÑORITA ALUMNA POSTULANTE A BECA: Solicita que no sea un sorteo al azar.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la alumna que cómo va a ser al azar.

SEÑORITA ALUMNA POSTULANTE A BECA: Informa que el Alcalde fue quién lo dijo.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la alumna que cómo se le ocurre que va a decir al azar.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que eso fue lo que dijo el Alcalde en la radio.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que es mentira, lo dijo la Concejala Recabarren, él no ha dicho al azar.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que el Alcalde es así de cínico. El único que ha hablado de las becas es él.

SEÑOR ALCALDE: Señala que para que sepan, de acuerdo a la ley todo queda grabado, y le solicita a la alumna que le traiga la grabación donde él dijo al azar. El no permite que estén engañando.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala para aclarar el tema, es que hay una ordenanza, que es un documento público, que está al alcance de cualquiera de ellos. No es un sorteo porque los Concejales no lo habrían permitido porque saben que no son números.

Lo que están tratando de definir ahora es que esto está priorizado, se ha hecho un estudio y por una cuestión de justicia, porque hay algunas personas que son mas amigos de él y otros menos, no pueden resolver con nombres, y tampoco es justo que lo resuelvan.

Lo que les corresponde como Concejales es resolver el problema del financiamiento de esta beca, de ser responsables, y si el Alcalde les dice que tiene cuatro millones de pesos para invertir en esto la única intervención es decirle al Alcalde que lo haga o no lo haga, porque quien define a fin de cuentas el orden y si de verdad está en condiciones de necesidad la persona es el Departamento Social, no es el Concejo.

Entonces tienen la certeza que por lo menos 40 becas van a tener para las personas que han postulado, pero están tratando que ojala sean 60 o 70 y en función de la necesidad de cada uno por lo menos 40 becas de cien mil pesos. Si esas 40 personas no ocupan los 100 mil pesos y ocupan 50 o 30 mil pesos, lo que va ir quedando va a ir permitiendo cubrir a otros.

CONCEJAL MADRID: Completando lo que dice el Concejal Hernández, hay gente por ejemplo, el número uno supuestamente es el mas necesitado, pide beca destinada a pago de pasajes y el pago de pasajes quedó para todos.

ALUMNOS POSTULANTES A BECA: Reiteran que nadie les preguntó eso y ahora particularmente quieren saber cómo se va a solucionar eso porque ahí hay información que no es verdadera.

CONCEJAL JULIO: Solicita moción de orden al Alcalde y pide que quede exactamente en el Concejo la siguiente propuesta, además para que tengan un procedimiento claro y que quede por escrito.

En primer lugar que se tome el acuerdo que mañana se les presente la modificación presupuesta para tener los fondos y ustedes sepan exactamente cuanta plata se cuenta para el fondo becas.

En segundo lugar, que la comisión técnica haga la evaluación pertinente y les presente una propuesta técnica de todas las personas que han postulado, conforme a los puntajes y a los requerimientos. Esto es una beca para las necesidades y cobertura, una política pública en serio, que no mira la situación personal, sino que se da porque se merece y porque se cumple el puntaje.

En tercer lugar, que se de, como va a ser el próximo miércoles, que esta semana en la oficina que el Alcalde va a abrir para la beca, se va dar un plazo de observaciones donde los postulantes puedan hacer observaciones a la ordenanza o al procedimiento, porque aquí se está hablando de tres cosas distintas, beca para estudiar, algunos han señalado manutención, es decir, para mantenerse y otros para el tema de los pasajes.

Entonces que se hagan todas esas observaciones o aclaraciones como se hace en cualquier proceso de licitación pública.

En cuarto lugar, una vez que ocurra ese proceso esta semana, que venga la proposición técnica, que se hayan aclarado todas las dudas que surgen acá de los ciudadanos, el miércoles 5 ya el Concejo sanciona una propuesta técnica que les propone el Departamento Social con los demás departamentos a sancionar según el presupuesto que tienen.

CONCEJAL MADRID: Agrega que hay dos cosas que hay que complementar a lo que dice el Concejal Julio, que está muy bien, cómo va a jugar esta beca con otros beneficios que ve que hay mucha gente que tiene la beca Presidente de la Republica, la beca Indígena.

CONCEJAL JULIO: Responde que lo complementa al tiro, que en la glosa de la beca venga desagregado, cuánto van a destinar de becas para pasajes, para manutención, para la beca propiamente para estudiante y que en la propuesta del departamento venga señalado.

CONCEJALA ARCO: Señala que el artículo 6 del reglamento lo dice: "El número de alumnos beneficiarios (cupos disponibles), solamente postulantes será determinada por el Concejo Municipal en atención al presupuesto municipal. En caso que los cupos designados por el Concejo Municipal, no sean cubiertos en su totalidad debido al escaso número de postulantes o que no cumplan con los requisitos exigidos, el saldo presupuestario quedará a disposición del municipio".

Reitera que cualquier persona que quiera tener ese reglamento lo puede solicitar. Ahí está todo y ellos lo vieron mucho antes de que fueran citados los postulantes, pero en esto no sabían nada.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que si les guste o no esto ha positivo porque han sabido una serie de cosas que van a tomarla en cuenta para la entrega de las becas. Lo único que va a pedir a las dos radios y a la televisión donde dice que él lo iba a ser en sorteo.

CONCEJALA RECABARREM: Acota que es en la radio.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que primero solucionen los problemas.

MADRE ALUMNA POSTULANTE A BECA: Informa que tiene entendido que la Asistente Social fue a hacer algunas encuesta a domicilio y hay varias personas aquí no saben de qué se trata.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la mayoría de las personas tienen las encuestas.

SEÑOR ALCALDE: Acota que seguramente hicieron las encuestas a las personas que no lo tenían.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que mañana, en la sesión de Concejo, se tomen un tiempo para tratar este tema y que ojala asista un representan del Departamento Social que les permita aclarar algunas dudas, porque al menos a él le urge conocer el mecanismo que se usó, conocer el tipo de entrevista que se les hacía, conocer formalmente para no ignorarlo, porque ahora los alumnos dicen que no les preguntaron. Es un dato muy importante agregar a lo que propone el Concejal Julio.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si entonces se toman los acuerdos.

ALUMNO POSTULANTE A BECA: Consulta cuándo va a estar listo el tema de la oficina de los pases.

SEÑORES CONCEJALES: Responden que mañana.

CONCEJAL JULIO: Indica que mañana está la oficina de becas y de pases, sino está la oficina van a la oficina del Alcalde porque ya está acordado y mandatado.

CONCEJALA ARCO: Consulta si los van a llamar o vienen para acá.

SEÑOR ALCALDE: Responde que si quieren pueden preguntar por teléfono la próxima semana. Se va a publicar en la puerta de la Municipalidad.

**ACUERDO N° 22/02/2008:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION LO SIGUIENTE:

1.- QUE, EN LA SESION DE CONCEJO MUNICIPAL DEL DIA MARTES 26 DE FEBRERO, SE LES PRESENTE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA TENER LOS FONDOS QUE SE DESTINARÁN PARA EL TEMA DE LAS BECAS DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION SUPERIOR DE LA COMUNA;

2.- QUE, LA COMISION TECNICA, LA QUE DEBERÁ ESTAR INTEGRADA POR LA DIRECTORA DE DIDECO, EL DIRECTOR DE SECPLA, EL DIRECTOR JURIDICO Y EL DIRECTOR DE EDUCACION, HAGAN UNA EVALUACION PERTINENTES Y SE PRESENTE UNA PROPUESTA TECNICA DE TODAS LAS PERSONAS QUE HAN POSTULADO, CONFORME A LOS PUNTAJES Y A LOS REQUERIMIENTOS;

3.- QUE, DURANTE ESTA SEMANA, EN LA OFICINA QUE EL SEÑOR ALCALDE ABRIRÁ POR EL TEMA DE LA BECA Y PASAJES, SE DE UN PLAZO DE ACLARACIONES DONDE LOS POSTULANTES PUEDAN HACER SUS OBSERVACIONES A LA ORDENANZA O AL PROCEDIMIENTO;

4.- QUE, EN LA PROPUESTA TECNICA, VENGA DESAGREGADO CUANTO SE VA A DESTINAR PARA BECAS, PARA PASAJES, PARA MANTENCIÓN;

4.- QUE, UNA VEZ QUE TERMINE ESTE PROCESO, SE REMITA LA PROPOSICION TECNICA PARA SER EVALUADA Y SANCIONADA EN LA SESION DE CONCEJO DEL PROXIMO MIERCOLES 5 DE MARZO.



- **Memorándum N° 26 de fecha 20 de enero de 2008, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que remite nómina de personas que realizaron trámite para exención de aseo urbano para el año 2008.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento. Recuerda que todos los años llega gente que postula y que cumple con la ley, que después no causan problemas de la gente que han estado viendo de los derechos de aseo impagos. Opina que lo aprobaría en premio a la gente que postula en tiempo y forma.

CONCEJALA ARCO: Acota que hay que aprobarla, esa ha sido la política que han tenido durante todo este tiempo.

CONCEJAL JULIO: Consulta al Director Jurídico si legalmente se puede o no se puede.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Responde que se puede y es lo que procede.

CONCEJAL MADRID: Acota que el Concejo podría objetar si saliera una persona que supieran que tuviera una buena situación, que no es el caso. Mas o menos conocen a la gente y en este listado no hay ninguno que sea demasiado próspero.

CONCEJALA RECARBARREN: Señala que no aparecen las cinco personas que mandaron directo al Concejo a pedir la anulación de sus deudas, y se acuerda muy bien que uno de ellos fue Tulio Silva.

CONCEJAL MADRID: Indica a la Concejala Recabarren que ese es el problema, justamente lo que estaba diciendo, que esa gente pidió la condonación de la deuda pasada, hacia atrás y se la concedieron, pero esto es lo que debiera hacer todo el mundo, que en diciembre postularan. En cambio lo que dice la Concejala es lo que dice es gente para atrás

CONCEJALA RECARBARREN: Aclara que lo que está diciendo es gente de fines del año pasado, que es gente que estuvieron viendo en dos Concejos y aprobaron, que incluso el Alcalde dijo que iba a ver de que item sacaba para pagar el total de esa deuda, que el Concejal Madrid incluso dijo que es como sacar plata de aquí y para allá. Pero qué pasa que no aparece en este listado y no le han entregado el documento todavía.

CONCEJAL MADRID: Aclara que esa gente le dieron un beneficio para que quedara cancelada la deuda del 2006, 2007 y el 2005. Sino le han dado el documento es problema de la administración. Estas personas son personas que nos están pidiendo la exención.

CONCEJALA RECARBARREN: Reitera el acuerdo que tomamos esa vez.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el problema es otro.

CONCEJALA RECARBARREN: Agrega que va a poner un puro ejemplo, la señora María Barrios y recuerda al Alcalde que lo vieron los dos ese tema. Esa señora debía treinta y nueve mil y tantos pesos, anulándole los años para atrás y es lo que planteó el Concejal Madrid. Cómo le van a cobrar los intereses sino le han podido cobrar la deuda. Eso se lo cobraron y el Alcalde le tuvo que adelantar el sueldo de los sesenta y tres para que la señora pagara esos 39, en circunstancia que habían acordado que le iban a anular la cuenta total a esa gente, que fueron cinco persona que pidieron al Concejo eso.

CONCEJAL MADRID: Indica que tiene que ver con este otro tema.

CONCEJALA RECARBARREN: Responde que todavía no tienen la solución esa gente.

SEÑOR ALCALDE: Señala que todas las personas que tienen casas sociales automáticamente ...

CONCEJALA RECARBARREN: Indica al Alcalde que eso lo tienen claro, eso es lo que están planteado ahí, no tiene nada que ver con lo otro.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que están hablando dos cosas distintas, aquí les están pidiendo el Departamento Social que esta nómina y que todos los años se repiten, se apruebe.

SEÑOR ALCALDE: Acota que quedan exentos.

CONCEJALA RECARBARREN: Agrega que con lo que la ley dice, ella está diciendo lo otro que acordaron.

CONCEJAL MADRID: Señala que todos los Concejales están de acuerdo en aprobarlo.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera que a nadie de los Departamentos les ha llegado ese acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Propone que este otro tema lo aprueben.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que está de acuerdo en aprobarlo si está dentro de la ley.

CONCEJALA ARCO: Acota que pueden nuevamente tomar el acuerdo y tiene que ser enviado.

CONCEJALA RECABARREN: Recuerda que la otra vez lo trajeron a dos concejos.

CONCEJAL MADRID: Señala que si no les ha llegado el acuerdo a los Departamentos habrá que sacar el acta respectiva y llevárselas, pero él tomaría el acuerdo de aprobar este memorándum de la Directora de DIDECO a fin de tener la exención del derecho de aseo 2008.

**ACUERDO N° 23/02/2008:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA EXCENCION CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO PARA EL AÑO 2008, SECTOR URBANO, SEGÚN LO SOLICITADO POR LA DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO MEDIANTE MEMORANDUM N° 26, CUYOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

- **Carta de la Directiva de la Junta de Vecinos de Villa Inela, de fecha 17 de enero de 2008, que plantean problemas con fosa séptica que quedó en el sector. También consultan por retiro o desviación de letrero publicitario.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento. Comenta que esto lo han visto como tres veces. Acota que esta es una fosa que está pegada a la carretera, lo vieron hace como dos años atrás y la Dirección de Obras quedó de solucionar este tema. Le da la impresión que algún vecino no se conectó. Cree que habría que pedir informe a la Dirección de Obras para solucionar el tema.

CONCEJAL NEGRETE: Agrega que también mandarle una respuesta a los vecinos.

CONCEJALA RECABARREN: Observa que también están hablando del letrero publicitario.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que el año pasado habían autorizado a la Dirección de Obras pedir el año pasado una grúa y se les dio el presupuesto para sacar tres letreros que uno de ellos está al final de la calle Valladares.

SEÑOR ALCALDE: Informa que los sacaron.

CONCEJAL MADRID: Indica que no los han sacado porque hoy en la mañana los vio. Los letreros que se acordaron sacar es uno que está al final de la calle Valladares, otro que está en la calle Las Lilas, donde están las casas pegadas a la carretera, en el área verde, y este era el tercero.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que sacaron esos letreros.

CONCEJAL MADRID: Replica que no es así. Esos tres letreros siguen parados.

CONCEJALA ARCO: Propone pedir un informe técnico al Director de Obras.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que se firmó un convenio para sacar esos letreros.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Recuerda que también se pagó para sacarlos.

CONCEJAL MADRID: Agrega que pusieron otro letrero pero no han sacado los antiguos.

SEÑOR ALCALDE: Indica al señor Secretario Municipal (S) que se deben retirar esos letreros.

CONCEJAL MADRID: Reitera que se oficie al Director de Obras porque este tema se habló. Recuerda que el Director de Obras había informado que al parecer había una persona que no se conectó al alcantarillado porque había que pagar algo.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE SOLICITA A LA ADMINISTRACION QUE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES EMITA UN INFORME RESPECTO A UNA FOSA SEPTICA QUE SE ENCUENTRA COLAPSADA EN LA VILLA INELA.

AL MISMO TIEMPO RECUERDAN A LA ADMINISTRACION QUE EXISTE UN ACUERDO DE CONCEJO PARA EL RETIRO DE TRES LETREROS DE PUBLICIDAD UBICADOS EN EL SECTOR DE VALLADARES, QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO, Y QUE AL PARECER AUN NO SE HAN RETIRADO.

- **Ordinario N° 15 de fecha 15 de enero de 2008 del Director de Educación, que comunica sobre transferencias de fondos de “Apoyo al Mejoramiento de la Gestión”.**

CONCEJAL MARID: Da lectura al mencionado documento. Comenta que entiende que cuando les llamó la señora Myriam por teléfono para pedir la aprobación de eso o eran de unos nichos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que de esto también.

CONCEJALA RECARBAREN: Indica que a ella le habló solamente de los nichos.

CONCEJALA ARCO: Informa que a ella también la llamó.

CONCEJAL MADRID: Comenta que si son 155 millones él dijo que bienvenido sean, porque mientras no tengan que devolverlos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si aprueba esto.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Comenta que en todo caso esto viene completo porque viene el memorandun y después viene el acta de acuerdo.

CONCEJAL NEGRETE: Observa que no viene completo porque esto debe venir con un proyecto. Este documento dice que esto debe venir con un proyecto de mejora de la calidad de la educación y acá no viene el proyecto.

Entonces cómo es posible que el Jefe del Departamento de Educación mande esto sin el proyecto. Está de acuerdo que leguen los 155 millones a la comuna, pero en qué se van a invertir, dónde está el programa y es requisito porque en la carta que manda la Ministro de Educación dice que “para acceder a estos recursos se debe presentar un programa de mejoramiento de la gestión educativa”, y no está.

Indica al Alcalde qué pasa con los funcionarios municipales. el Director de Educación debió tener esto completo y no está.

CONCEJAL MADRID: Propone aprobar los 155 millones y después vean para qué, una vez que les llegue el proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Indica que debe estar el proyecto, así es que hay que pedirlo y traerlo, pero solicita dejar aprobada la plata.

CONCEJAL MADRID: Comenta que se deje aprobada la plata para que la puedan pedir.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que una vez mas le parece muy deficiente el trabajo que está realizando el Jefe del Departamento de Educación Municipal al no dar cumplimiento a lo que está diciendo el documento oficial del Ministerio de Educación. Al Concejo debe presentar el proyecto para que el Concejo vote en relación si aceptan o no los 155 millones, y aquí viene solamente el acta de compromiso y el acuerdo pero no viene el proyecto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que no sabe si es legal que se aprueben los fondos.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Aclara que es legal. El proyecto que dice el Concejal Negrete se debe presentar al Ministerio de Educación. Está totalmente de acuerdo que habría sido bueno que se haya presentado al Concejo también. Ahora si perjuicio de ello este proyecto se debe dar cuenta trimestralmente al Concejo, así es que lo se podría hacer hoy es evaluarlo.

CONCEJAL MADRID: Opina que se aprueben los fondos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que es partidario de aprobarlo porque supone que el Ministerio de Educación de estas cosas no se irá a preocupar tanto, tiene otras cosas de que preocuparse.

CONCEJAL JULIO: Indica al Alcalde que se apruebe el tema porque sino se van a perder los fondos porque está atrasado.

CONCEJAL NEGRETE: Reitera que está atrasado porque esto debería haber sido ejecutado antes del 30 de enero.

CONCEJAL JULIO: Solicita que les manden de inmediato el proyecto. Se imagina que esto lo debe tener listo el Director de Educación, pero debió haber sido acompañado .

CONCEJALA RECARBARRÉN: Acota que el Alcalde se lo tiene que recordar.

CONCEJAL JULIO: Agrega, respecto de la rigurosidad de los funcionarios y para que no se les olvide, que en el acuerdo respecto de las becas, que también la Comisión Evaluadora y Técnica sea integrada por las altas investiduras de la Municipalidad y de los Departamentos Técnicos, o sea, que esté el Departamento Jurídico, el Secpla, Secretaría Municipal, por la seriedad del proceso de las becas. Insiste en eso y solicita que quede en acta. En todos los aspectos financieros, o sea, la Comisión Evaluadora no solo esté integrada por el Departamento Social sino que por Secpla, Jurídica, Secretaría Municipal y Educación para ver todos los elementos y fijarse bien en todo lo que son las consecuencias del proceso.

No solamente variables sociales dentro de lo que habían acordado recién.

CONCEJAL MADRID: Consulta si entonces aprueban este documento del DAEM.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde que sí pero que les manden el proyecto.

CONCEJAL JULIO: Concuerda con el Concejal Hernández que se le debe mandar el proyecto.

#### **ACUERDO N° 24/02/2008:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL PROYECTO “FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION” SOLICITADO MEDIANTE MEMORANDUM N° 15 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2008, DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, CON LA OBSERVACION QUE EL VEHICULO QUE SE PRETENDE COMPRAR PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION, SEA UN FURGON PARA EL TRASLADO DE LOS ESCOLARES Y NO UN AUTO NI CAMIONETA.

- **Se entrega memorándum N° 18 de fecha 29 de enero de 2008 del Director Jurídico, que remite propuesta de ordenanza de kioscos para la comuna de Curacaví.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Comenta que esto lo habían pedido el 17 de octubre del 2006 y se había quedado atascado en la impresora.

Agrega que hay un problema bien insólito con los kioscos. Encuentra muy bueno que exista el marco jurídico pero hay un problema bien insólito, el otro día fue a la Fiscalía y ahí tienen seis kioscos autorizados y funciona uno. En el Cementerio hay cuatro o cinco florerías y funcionan uno o dos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que funcionan los cuatro.

CONCEJAL MADRID: Consulta entonces cómo hay seis, hay mas permisos. Cree que falta un tema importante.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que eso lo observaron, debe venir en alguna parte eso y es la caducidad de los permisos.

CONCEJAL MADRID: Reitera que falta un tema importante, cuántas personas renovaron patente de kiosco en enero del 2008.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que habían unas personas que se les dio plazos, entonces tienen que saber en qué condiciones están hoy día.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que fueron prórrogas pero se las dieron como el año 2006.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si este documento es para que lo lean.

CONCEJAL MADRID: Aclara que lo estudien, pero sin perjuicio de eso propone pedir un informe a la DIAFI a fin de que les mande el listado de las personas que pagaron patentes de kioscos durante el primer semestre del 2008.

CONCEJALA ARCO: Agrega que cuántos están funcionando.

CONCEJAL MADRID: Aclara que da lo mismo.

CONCEJAL NEGRETE: Observa que el artículo 18 de este documento habla de las prohibiciones de los peticionarios, pero no es claro en relación a qué pasa si ellos pidieron permiso para instalación de kiosco y no lo han hecho.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que encuentra el ancho de los kioscos muy poco.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA PARA ESTUDIO LA ORDENANZA SOBRE LOS KIOSCOS.

AL MISMO TIEMPO, SE SOLICITA QUE LA DIAFI ENVIE UN INFORME SOBRE LAS PERSONAS QUE PAGARON SUS PATENTES DE KIOSCOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2008.

- **Carta de doña Zulema Rubio Sánchez, de fecha 28 de enero de 2008, que solicita autorización para instalar un kiosco para la venta de confites en la pasarela de Challaco, lado sur.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura a la mencionada carta.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que falta los informes de la DIAFI y Dirección de Obras.

CONCEJAL NEGRETE: Observa que hay dos solicitudes más.

- **Carta de doña Sara Mejías Espinoza, de fecha 24 de enero de 2008, que solicita autorización para instalarse con un puesto de flores en el sector del Cementerio Municipal.**

CONCEJAL MADRID: Acota que también se encuentran sin ningún antecedente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone que se deje pendiente hasta que no lleguen los informes.

CONCEJAL MADRID: Comenta que faltó el colador de la señora Alicia Juanico. Observa que otra solicitud de kiosco.

- **Carta de doña María Álvarez Villavicencio, de fecha 31 de enero de 2008, que solicita autorización para instalarse con un stand en la plaza "Presidente Balmaceda" para la venta de tejidos, pintura en yeso y plantas.**

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Aclara que hay cinco solicitudes.

CONCEJALA RECARBARREN: Señala, respecto a esta solicitud, que existe un acuerdo de Concejo con los artesanos, y esta señora dice que habló con el Sindicato de Artesanos que se encuentran en la plaza y le negaron la autorización. Cree que hay que conversar con ellos y ver que pasa ahí.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si esta solicitud la autorizan.

CONCEJALA RECARBARREN: Señala que hay que hablar con los artesanos.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que hay un acuerdo con los artesanos sobre este tema y que costó mucho ponerse de acuerdo.

CONCEJALA RECARBARREN: Recuerda que incluso mandaron un listado.

CONCEJAL MADRID: Indica que hay que ver el acuerdo del Concejo anterior.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que el Alcalde converse con el Sindicato de Artesanos por esta carta.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE MANDATA AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE CONVERSE CON EL SINDICATO DE ARTESANOS RESPECTO DE LA CARTA DE LA SEÑORA MARIA ANTONIETA ALVAREZ VILLAVICENCIO.

- **Carta de don Bernardo Arab Cornejo, de fecha 22 de enero de 2008, que solicita autorización para instalarse con una feria de libros durante la temporada de verano, en la plaza “Presidente Balmaceda”.**

SEÑOR ALCALDE: Comenta que esta solicitud era para hace un mes atrás.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que la vez pasada se dijo que no se iba a autorizar mas para la plaza.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de don Jorge Leonel Saavedra Jaque, de fecha 21 de febrero de 2008, que solicita autorización para instalar un stand para la venta de choripán, en la plaza Presidente Balmaceda, los días 28, 29 de febrero y 1º de marzo de 2008, para reunir fondos para compras de uniformes y útiles escolares para sus dos hijos.**

CONCEJALA ARCO: Reitera que con mayor razón tienen que tener informe del Director de Obras.

CONCEJALA RECABARREN: Respecto a esta solicitud señala que esto pasa por la autorización del SESMA.

CONCEJAL MADRID: Comenta cómo van a vender chorizan en la plaza, con qué autorización del SESMA.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que se autoriza cuando son carritos y tienen condiciones.

CONCEJAL MADRID: Reitera que tiene que traer la autorización del SESMA.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no le pidan autorización del SESMA, primero ver si lo autorización acá. Para qué lo van a hacer gastar dinero.

CONCEJAL MADRID: Indica que no.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que el SESMA no le da autorización sino tiene un local.

CONCEJAL MADRID: Señala que está prohibido vender chorizan en la calle.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que está prohibido vender chorizan en la calle pero no está prohibido autorizar la instalación de carritos de chorizan.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que si después se intoxican van a decir que la Municipalidad los autorizó.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la Municipalidad no les puede dar permiso sin la autorización del SESMA.

CONCEJAL MADRID: Acota que saben que la autorización sanitaria no va a salir.

SEÑOR ALCALDE: Acota que están saliendo varias.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta si para ir al SESMA tienen que llevar una carta del Municipio diciendo que se le dio autorización.

CONCEJAL MADRID: Aclara que siempre y cuando cuenten con la autorización del SESMA.

SEÑOR ALCALDE: Acota que el problema es otro, aquí pide la autorización para la plaza.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que hay un acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Reitera que no se pueden vender alimentos en la plaza.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que es lo que está preguntando, para qué lo van a mandar al SESMA si en la plaza no se puede.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que si buscara otro lugar probablemente se podría.

CONCEJALES RECARREN Y NEGRETE: Proponen al frente de la plaza, donde se paran los buses, a lo mejor les podrían dar permiso.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que eso es particular.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que hay un acuerdo de Concejo que en la plaza no se puede.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Indican que todas estas solicitudes se requiere el informe del Director de Obras.

**ACUERDO N° 25/02/2008:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, REITERAN A LA ADMINISTRACION QUE PREVIO A EMITIR SU OPINION REQUIEREN CONTAR CON EL INFORME TECNICO DEL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

AL MISMO TIEMPO, RECUERDAN QUE EXISTE UN ACUERDO DE CONCEJO RESPECTO DEL USO DE LA PLAZA.

- **Carta de don José Angel Escobar Espinoza, propietario y representante legal de los hermanos Escobar Espinoza, de fecha 29 de enero de 2008, que hacen entrega al Municipio de camino de servidumbre ubicado en la calle Williams Rebolledo N° 1707, y proponen nombre para dicho camino.**

CONCEJAL MARID: Respecto a este caso señala que aquí hay dos cosas: no ve problema que le pongan pasaje “Ana Espinoza” en memoria de su madre, y la servidumbre de tránsito tampoco ve problema.

El tema del portón, si están todos de acuerdo, entiende que lo piden todos los vecinos, no hay problemas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que si están todos de acuerdo así se hace.

**ACUERDO N° 26/02/2008:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ACOGER LA SOLICITUD DE DON JOSE ANGEL ESCOBAR ESPINOZA, QUIEN EN REPRESENTACION DE SUS HERMANOS, HACEN ENTREGA AL MUNICIPIO DEL CAMINO SERVIDUMBRE (PASAJE) UBICADO EN LA CALLE WILLIAMS REBOLLEDO N° 1707, COMO BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO.

AL MISMO TIEMPO, NO VEN INCONVENIENTE ALGUNO EN QUE DICHO CAMINO LLEVE POR NOMBRE “PASAJE ANA ESPINOZA”, COMO UN HOMENAJE A ELLA Y QUIEN FUERA EN VIDA LA MADRE DE LOS HERMANOS ESCOBAR ESPINOZA.

- **Carta de doña Carolina Cuevas Alvarez, representante del Comité de Allegados “San Expedito”, de fecha 31 de enero de 2008, que solicita rebaja o exención de los derechos por concepto de permiso de edificación.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Comenta que siempre han eximido esto.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si lo aprueban.

CONCEJAL JULIO: Consulta si tiene que venir con un informe del Director de Obras.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no porque es un problema de la DIAFI. Recuerda que siempre han otorgado a los Comités de Allegados la exención de los derechos de construcción.

**ACUERDO N° 27/02/2008:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA EXCENCION DE LOS DERECHOS DE PERMISO DE EDIFICACION SOLICITADA POR EL COMITÉ DE ALLEGADOS “SAN EXPEDITO” DE CURACAVI.

- **Memorándum N° 96 de fecha 08 de febrero de 20087, del Secretario Comuna de Planificación – Secpla, que remite antecedentes del proyecto “Construcción de 80 nichos Cementerio Municipal” postulado al Programa de Mejoramiento Urbano de Inversión Social de Asignación Local PMU IRAL 2008, para ser aprobado por el H. Concejo.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Entiende que esto fue lo que se les llamó por teléfono y que está totalmente aprobado.

CONCEJAL MADRID: Acota que en el fondo la única aprobación del Concejo es el M\$ 1.203.- que es el 10% del proyecto.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Acota que es bajo la ejecución directa.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Aclara que de acuerdo con la ley este tema debe ser aprobado o rechazado en sesión extraordinaria.

CONCEJALA ARCO: Propone dejarlo para el final.

**ACUERDO N° 28/02/2008:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOSTENER UNA SESION EXTRAORDINARIA, AL FINALIZAR LA PRESENTE SESION, A OBJETO DE TRATAR SOLAMENTE EL TEMA DEL PROYECTO “CONSTRUCCION DE 80 NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL”, POSTULADO AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE INVERSION SOCIAL DE ASIGNACION LOCAL PMU IRAL 2008.

- **Se entrega memorando N° 89 de fecha 7 de febrero de 2008 del Secretario Comunal de Planificación – Secpla, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 1, área municipal.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento. Comenta que eso es porque le llegó a la Municipalidad la plata del Fondo Común Municipal. Los 12 millones de los nichos y gastos 47 millones una facturas devengadas por CGE, con posterioridad al 31 de diciembre, y se crea la cuenta de los M\$ 12.239.-

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Aclara que es con el aporte municipal.

SEÑOR ALCALDE: Indica que al final vienen todos los antecedentes. Consulta si aprueban esta modificación

CONCEJAL MADRID: Responde que sí.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que se presenta y se aprueba la próxima semana.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

- **Se entrega memorándum N° 105 de fecha 15 de febrero de 2008 del Secretario Comunal de Planificación – Secpla, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 1, área educación.**

CONCEJAL MADRID: Señala que no entiende lo de la Orquesta Filarmónica, si crean la cuenta.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que sí para el área de educación.

CONCEJALA RECARREAN: Consulta si educación no había devuelto la Orquesta Filarmónica.

SEÑOR ALCALDE: Explica que como el Concejo disminuyo 100 millones y los gastos en honorarios.....



CONCEJAL MADRID: Aclaran que con el Concejal Hernández lo aprobaron.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que están hablando de otra cuestión, que primero la orquesta la tenía educación, después la devolvió al Municipio porque era mucho gasto, y ahora lo está devolviendo a educación.

SEÑOR ALCALDE: Señala que le faltan honorarios, entonces lo devuelve a educación para que no lo frieguen mas.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que si paga sueldos de 800 mil pesos.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

- **Ordinario N° 03.08 de fecha 12 de febrero de 2008, de la Directiva Vecinal de la Junta de Vecinos N° 1 de Curacaví, que denuncia cuatro actividades bailables realizadas en el ex restaurante “El Bajo”, con molestias a vecinos del sector.**

CONCEJAL MADRID: Señala que este tema lo han visto y recuerda que se hizo una presentación a la Contraloría.

SEÑOR ALCALDE: Informa que lo llamaron a las dos de la mañana la señora Ifigenia Vásquez porque un boche terrible en el restaurante El Bajo. El llamó al Capitán y fue al restaurante. Había una gran fiesta y le dijo había un Concejal que se llama Hernández que es el que dirige la fiesta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que eso es absolutamente falso. Agrega que tiene que ser cuidado en lo que dice porque lo que está diciendo es mentira. Aclara al Alcalde que le dijo a Carabineros en esa ocasión que era una actividad privada en la que no habían ruidos molestos, y la Concejala María Recabarren vive al frente, conversó con ella y le preguntó si la molestó en alguna medida, ya que era una comida.

SEÑOR ALCALDE: Informa que doña Efigenia Vásquez le dijo que la tanda duró hasta las siete de la mañana.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que es raro porque Carabineros no llegó allá.

SEÑOR ALCALDE: Informa que fue Carabineros y después le llamó por teléfono a las dos y media de la mañana. En esta carta hablan de ruidos, escándalos, ruidos altisonantes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que eso es raro porque no hubo denuncias.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que esto se ha transformado en un cahuín de vieja de población callampa.

CONCEJAL MADRID: Concuerda con la Concejala María Recabarren.

CONCEJALA RECABARREN: Sugiere al Alcalde que le regale a doña Efigenia una casa en su fundo para que escuche solamente el ruido de los pájaros. Agrega que en esa Junta de Vecinos no llaman a elección hace 15 años, jamás se ha renovado la directiva.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es la única Junta de Vecinos que está pésimamente organizada.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que el Alcalde se deja llevar por cualquier cuestión.

CONCEJAL MADRID: Acota que doña Efigenia no tiene ninguna representatividad.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es la Presidenta de la Junta de Vecinos.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que ella vive al frente del restaurante y no se recuerda haber escuchado escándalo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que le va a exigir al Alcalde que tenga la gentileza de habilitar Inspectores, que haga su pega y mande Inspectores para que cursen las multas por ruidos molestos, de lo contrario y como no hay denuncias formales no hay nada que hacer.

CONCEJAL MADRID: Comenta que eso es casi injurioso.

CONCEJALA ARCO: Observa que en la carta dice que es un restaurante que no tiene patente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que ahí funcionó un restaurante y entonces después no se pueden hacer comidas ahí?.

CONCEJAL MADRID: Reitera que esto es solamente un enredo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta al Alcalde si se adjunta el parte.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no se cursó, además cómo se iba a estar levantando a las dos de la mañana.

CONCEJAL HERNANDEZ: Replica que sí pudo llamar a las dos de la mañana al Capitán.

SEÑOR ALCALDE: Replica que desde luego porque cada vez que lo llaman él llama al Capitán. Ahora propone que se invite a doña Efigenia para acá.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Consultan al Alcalde para qué la va a invitar.

SEÑOR ALCALDE: Responde que porque doña Efigenia dice que todos los fines de semana están funcionando en el Bajo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera al Alcalde que debe mandar Inspectores a fiscalizar. Hay que darle seriedad a las cosas.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que el año pasado fue lo mismo.

SEÑOR ALCALDE: Acota que más seriedad si fue el Capitán.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que no llegó el Capitán.

CONCEJALA RECARBARRÉN: Comenta que el otro día ella tuvo un traspie con el Capitán, porque el Alcalde le dijo al Capitán que estaba en contra de los Concejales porque los Concejales querían ser mas autoridades que él, así se lo planteó el Capitán.

Informa que lo llamó para decirle que tenga presente un tema, porque el otro día detuvo a varios vehículos de los colectivos, y que el Concejo había tomado un acuerdo en una reunión que habían tenido con el Seremi de Transportes, porque se encontró con diez choferes que les habían quitado sus autos, y él le dijo que es la autoridad aquí y que no tiene nada que ver con Ministerio, con Diputados ni con nada.

Ella se lo dijo al Alcalde porque según la Constitución del 80, por mala que sea, dice que el poder civil está por sobre el poder militar, o sea, que el Alcalde es la autoridad aquí.

SEÑOR ALCALDE: Responde que habló con el Capitán y cree que el problema de los taxis está solucionado, él no sabía la existencia, entiende que se le entregó fotocopia del acuerdo cuando vino el representante del Ministerio de Transportes, y entiende que el Capitán no ha seguido molestando a los taxistas.

CONCEJAL MADRID: Solicita seguir con la sesión de concejo.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de don José Mario Gutiérrez Zuñiga, Presidente del Grupo “Amigos San Luis”, de fecha 08 de febrero de 2008, que comunica fecha en que se realizarán el viaje a la Provincia de San Juan de Caucete, Republica Argentina y solicita confirmar asistencia de los Concejales.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura a la mencionada carta.

SEÑOR ALCALDE: Señala que don Mario Gutiérrez solamente quiere saber si los Concejales van a ir a Argentina.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de la Directiva del club de kárate Tae Kwon Do, de fecha 21 de febrero de 2008, que solicita apoyo para realizar el “Tercer Torneo de Artes Marciales”, a efectuarse el día sábado 5 de abril de 2008, en el gimnasio municipal de Curacaví. Al mismo tiempo invitan al Honorable Concejo Municipal a la ceremonia de apertura de dicho evento.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento.

SEÑOR ALCALDE: Informa que los aportes que está pidiendo es atribución de la administración

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Publicación en el diario oficial del 1º de febrero de 2008 de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, solicitada por la comunidad Valle Los Naranjos, de Curacaví.**

CONCEJAL MADRID: Informa que reclamó a la Dirección General de Aguas y clausuraron el pozo, pero ahora publicaron el 1º de febrero y se coordinó con él para hacer una oposición a este tema.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades, de fecha 14 de enero de 2008, que invitan a participar en el programa de “Liderazgo Político Femenino: Formación Política y Mediática”, a efectuarse desde el 15 al 17 de abril en la localidad de Reñaca y los días 10 al 12 de junio en Santiago (por definir lugar).**

CONCEJAL MADRID: Comenta que por tema de género solamente pueden asistir las dos concejales.

CONCEJALA RECARREN: Consulta para cuándo es esto.

CONCEJAL MADRID: Responde que para el 7 de marzo.

CONCEJALA ARCO: Consulta dónde es.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es el 7 de marzo en Reñaca y en Santiago.

CONCEJAL NEGRETE: Observa que el primer seminario es el 15 de abril en Reñaca, y el segundo seminario el 10 al 12 de junio en lugar a definir en Santiago.

CONCEJALA RECARREN: Señala que tiene interés en asistir a este seminario.

CONCEJALA ARCO: Señala que ella también quiere asistir a este seminario.

#### **ACUERDO N° 29/02/2008:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR LA ASISTENCIA DE LAS CONCEJALAS SEÑORAS MARIA ARCO HERRERA Y MARIA RECARREN ROJAS PARA QUE ASISTAN AL SEMINARIO “LIDERAZGO POLITICO FEMENINO: FORMACION POLITICA Y MEDIATICA”, ORGANIZADO POR LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, A EFECTUARSE EN LA LOCALIDAD DE REÑACA.

- **Memorando N° 94 de fecha 21 de abril de 2008, de la Directora (S) de Administración y Finanzas, que remite solicitud de patente de “Restaurante de Turismo” de doña Soledad Angélica Bravo Rojas, para el local ubicado en la ruta 68,m kilómetro 42 ½ de Miraflores.**

CONCEJAL MADRID: Observa que vienen todos los antecedentes de esta solicitud de patente de restaurante.

CONCEJALA RECARREN: Consulta qué patente es esto.

CONCEJAL MADRID: Explica que es una patente de restaurante de turismo y reitera que vienen todos los antecedentes. Opina que no hay mayores problemas en aprobarlo.

SEÑOR ALCALDE: Observa el kilometraje donde se encuentra este lugar.

CONCEJAL MADRID: Comenta que él lo aprobaría con la observación que pongan el kilometraje que corresponde hoy a la ruta 68.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que esta es la dirección del Concejal Julio.

CONCEJAL MADRID: Aclara al Alcalde que no, ya que él vive en el kilómetro 45 y el Concejal Julio en el 46.

CONCEJALA ARCO: Aclara que es donde antes estaba el local de Fierroarte.

**ACUERDO N° 30/02/2008:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR LA SOLICITUD DE PATENTE DE “RESTAURANTE DE TURISMO” REQUERIDA POR DOÑA SOLEDAD ANGELICA BRAVO ROJAS, PARA EL LOCAL UBICADO EN LA RUTA 68, KILOMETRO 42 ½, SECTOR MIRAFLORES, COMUNA DE CURACAVI.

**VARIOS:**

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que envió al correo electrónico del Concejo Municipal el informe de su asistencia al curso de la Asociación Chilena de Municipalidades. Hay una breve explicación con el resumen de los contenidos y están bastante interesante.

CONCEJAL MADRID: Indica al Concejal por qué no se lo envía a los Concejales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde que no tiene los correos.

CONCEJAL MADRID: Aclara al Concejal que él los tiene.

CONCEJALA ARCO: Informa que en tiempos de vacaciones ha asistido a tres reuniones de FOSIS, donde ha tenido que pagar de su bolsillo el transporte porque no han tenido un vehículo municipal, y la locomoción a Melipilla es pésima. La última vez se tuvo que ir en colectivo hasta María Pinto y después tomar otro colectivo a Curacaví. Agrega que todo el tiempo no pueden estar pagando de su bolsillo cuando tienen reuniones.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ha tenido dos choferes con licencias médicas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que en el curso que asistió, uno de los temas mas sensible fue acerca de los gastos que incurren lo concejales en ejercicio de las funciones del cargo. Los representantes de la Contraloría aclararon muy expresamente que cualquier gasto de locomoción debe ser financiado por la Municipalidad.

No es lógico que si van a una actividad municipal no se financie la locomoción. Indica a la Concejala Arco que debe presentar una planilla de los gastos que ha hecho y la Municipalidad le debe reembolsar.

SEÑOR ALCALDE: Informa a la Concejal que con un recibo y el Director de Control debe reembolsar.

CONCEJAL MADRID: Informa que a él le han reembolsado plata.

CONCEJALA ARCO: Señala que ella es Concejal desde hace ocho años y siempre ha gastado de su bolsillo.

CONCEJAL NEGRETE: Informa que cuando fue al Congreso de Alcaldes y Concejales presentó su rendición de cuentas con gastos de movilización y bencina y nunca se le ha reembolsado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que es tan simple como que vuelva a solicitar la devolución.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entiende que ahora cambió la ley y no rinden cuenta.

CONCEJAL NEGRETE: Acota que esa es otra cosa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que cuando la Concejala Arco debe ir a reuniones del FOSIS a Melipilla corresponde que se le pague viático, que se le cancela locomoción.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Aclara que para los viáticos de los Concejales es necesario que sea acordado previamente en el Concejo. Entonces si va a ir a Melipilla tiene que avisar y se le aprueba el viático.

CONCEJAL MADRID: Acota que hay una cosa obvia, que el Concejo la designó como representante del Concejo, y obviamente la están mandando que vaya y le están autorizando los viáticos.

CONCEJALA RECABARREN: Informa la Secretario Municipal (S) que ella y el Concejal Hernández son de la Comisión del Concejo de Salud para trabajar con el Hospital, y ahora justamente tienen una invitación con el doctor Ayarza y nunca les devuelven los gastos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que de todas maneras a quien quiere solicitar su devolución es tan simple con que presente su solicitud al Alcalde, y sino se devuelve se hace la consulta a la Contraloría y ellos van a recomendar.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que lamenta profundamente la asistencia de su curso a Arica. Estuvo hablando con al Encargada de Movilización. Le dijo que iba a ver la movilización pero que tenía que hablar con el Alcalde y que ella le iba a devolver el llamado sí o sí. Nunca se le devolvió el llamado y a última hora, previniendo que ya no lo iban a ir a buscar contrató rápidamente un vehículo, porque sino iba a perder los pasajes y la posibilidad de estar en ese curso.

Quiere decir que da vergüenza porque el curso era el trabajo en equipo para el mejoramiento de la gestión municipal, y hoy vieron todo lo que ocurrió con los escolares, que en esta Municipalidad para nada se trabaja en equipo porque hay un montón de cosas que no se les informa a los Concejales y no se les toma el parecer para una mejor gestión, porque en el fondo el trabajo en equipo es mejorar la gestión.

Tiene que entregar el informe escrito de la asistencia a los cursos y lo va a hacer.

Informa que realizó contacto con una Concejala, doña Rosa Pérez, de Alto Hospicio, y es conocida porque hizo un toples en el Concejo, estuvo en la comuna de Curacaví la semana pasada. Estuvieron compartiendo con ella. Ella está a cargo del Fomento Productivo de Alto Hospicio. Estuvieron visitando algunas fábricas de dulces, chichería para que ella viera que pueden hacer, y están elaborando un compromiso de acuerdo para la hermandad de las comunas de Alto Hospicio y Curacaví para realizar intercambios de Fomento Productivo. Habló con la Concejala María Arco y estuvieron en una reunión.

Ahora el planteamiento es el siguiente: no pueden seguir llevando adelante esta gestión, este protocolo de acuerdo. Hacerlo siempre y cuando esto vaya a tener un buen puerto, una buena llegada, porque si en el fondo se va a decir que sí y después saben que no se va hacer nada, es mejor que no perder el tiempo.

Esto también lo va a plantear en forma escrita para que se pronuncien y ver posibilidades. Cree que para la comuna de Curacaví hoy día es importante eso.

Reitera que lamenta profundamente que no se le haya pasado movilización, y lo que es peor que se le dijo que se le iba a devolver el llamado y no se hizo.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que vean los documentos que preparó la Directora de DIDECO de los jóvenes que están postulando a la beca del Concejo Municipal.

CONCEJAL JULIO: Reitera que esto lo debiera ver el equipo técnico.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el equipo técnico ya lo hizo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Observa que faltan datos.

SEÑOR ALCALDE Y SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Comentan los documentos tenidos a la vista.

CONCEJALA RECABARREN: Observa que hay un documento donde dice “nota año anterior 4,9”. Recuerda que hay un parámetro de notas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta para qué aceptaron la postulación.

SEÑOR ALCALDE: Responde que era porque tenían que juntarse todos los antecedentes. Hay muchas personas que no tienen derecho a postulación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que entonces para qué los recibieron.

SEÑOR ALCALDE: Responde que porque la Asistente Social no puede decirles no, sobre 6 no van a tener para todas las becas.

CONCEJALA ARCO: Indica al Alcalde que la Asistente Social no tenía el decreto y no lo sabía, no es culpa de ella. A lo mejor es culpa nuestra que no se los hizo ver.

CONCEJAL NEGRETE: Recuerda que en el Concejo hablaron de las notas.

CONCEJALA RECARRE: Comenta que está claro en el decreto.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL: Informa que la Directora de DIDECO lo sabía porque tenía el reglamento.

CONCEJALA ARCO: Consulta entonces por qué hicieron todo esto ..

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que el problema es que no tenían la ordenanza, entonces se tendría que impugnar todo esto

SEÑOR ALCALDE: Señala que no, esto se aplica con la ordenanza que tienen.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que los requisitos para postular era tener como mínimo un cinco el año anterior, en caso de la educación superior.

CONCEJALA RECARRE: Acota que con los otros seis.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que con seis tienen muy poca gente.

CONCEJAL NEGRETE: Señala al Alcalde que lo ha escuchado en la radio cuando hablaba de esta beca y cuando decía esto, y se preguntaba cómo es posible que el Alcalde no esté diciendo el acuerdo del Concejo, y uno de los requisitos era la nota y el Concejo lo dijo. Entonces el Alcalde convocaba a toda la gente para que vinieran para acá.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta cómo la Directora de DIDECO no miró la ordenanza que se hizo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que esto está perfectamente bien hecho. Hay cosas que hay que tener mucho cuidado porque hay personas que tienen problemas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que lo interesante es conocer el filtro del Departamento Social, que era la pega que tenían que hacer ellos. Decirles por ejemplo que postularon o se acercaron 200 personas de las que calificaron 50.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hay mucha gente incapacitada, que también aquí sale, entonces hay que hacer un estudio profundo. Ahora cómo va a estar diciéndole que el Departamento Social eche para afuera. Es el Concejo los que tienen que revisar.

CONCEJALA RECARRE: Señala que ellos no van a echar para afuera a nadie.

CONCEJAL JULIO: Recuerda que hay una ordenanza y hay que aplicarla. El tema es si por ejemplo hay una ficha donde la madre tenga una enfermedad catastrófica, situación de salud, beca destinada al pago de material y pasajes solamente y tiene la beca Excelencia del Estado, entonces hay que distinguir ahí, por eso que hay que crear la otra beca de los pasajes y sacar todos esos casos, y la beca que está en la ordenanza es solamente para pagar estudios. Ahí van a tener como lo hacen en los casos de manutención.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que los Concejales van a tener que decidir.

CONCEJAL JULIO: Replica al Alcalde que les haga una propuesta técnica.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S): Recuerda que el espíritu de la ordenanza era nombrar a los concejales como una Comisión Evaluadora, un poco lo mismo cuando se llama a una licitación pública, que viene un universo de personas interesadas en el beneficio y luego la comisión evaluadora es la que ve si cumple o no cumple los requisitos, si procede o no procede.

CONCEJAL JULIO: Indica al Secretario Municipal (S) que el Concejo no puede ser una Comisión Evaluadora, por eso tiene que ser una Comisión Evaluadora de los equipos técnicos del Municipio, que les eleven una propuesta al Concejo y el Concejo la sanciona. Pueden cambiar un criterio o no sino se ajusta a la ordenanza. El Concejo es el último ente sancionador pero tiene que pasar por varios coladores.

SEÑOR ALCALDE: Aclara porque esto lo ha estado estudiando, por ejemplo la discapacidad, es otra cosa que tienen que darle gran importancia. Hay personas que les falta un año para terminar su carrera universitaria y han tenido que abandonarla por problemas económicos. El año pasado ya le dieron facilidades a esa gente con una beca a Valparaíso, cree que fueron tres becas el año antes pasado.

Esa gente les falta un último empujón, seguramente no tienen el cinco de promedio que se les estaba exigiendo. Entonces prefiere presentarles un listado resumido con los diferentes antecedentes, no este alto de hojas y ver los problemas especiales de la gente.

CONCEJALA ARCO: Opina que está bien lo que dice el Alcalde y está de acuerdo, porque hay muchos otros criterios que se pueden evaluar, pero reitera que ni el personal que hizo eso no conocía el reglamento ni la comunidad lo conoce, entonces sería bueno que el Alcalde lo diera a conocer y publicara el reglamento.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el reglamento se publicó en el diario.

CONCEJALA ARCO: Acota que hay que respetar eso y lo demás se hace igual que años anteriores.

CONCEJAL JULIO: Reitera que es un tema técnico, y es que cuando se crean instrumentos no se pueden en el camino derivar a otras finalidades. La beca fue creada para pagar aranceles, independiente que se cree otro instrumento como lo hizo el Alcalde y les propuso ahora crear otra partida presupuestaria para los pasajes, aparte, pero la beca no puede ser arbitraria, es decir, no puede ser que en el momento se decida a ayudarlo porque requiere otra ayuda, porque sino se desvirtúa completamente y pasa a ser una ayuda social de cualquier tipo.

Hay una ordenanza que los obliga entonces hay que tener cuidado con eso y reitera que el equipo técnico tiene que verlo.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si entonces no quieren modificar nada.

CONCEJAL JULIO: Reitera que el reglamento está porque crearon una beca para estudiar.

CONCEJALA ARCO: Comenta que si siguen así no van a terminar nunca de modificar el reglamento.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el problema es que es algo nuevo que tiene muchas cosas.

CONCEJAL NEGRETE: Cree que hay dos cosas que son sumamente importantes: no pueden e indica al Alcalde que ya está bueno que lo deje de hacer, porque aquí se invitó a todos los jóvenes en algo que ni siquiera hasta hoy día tienen claro, no se puede trabajar así y eso no se debe hacer tampoco.

Se les citó a las personas y se les convocó sin acuerdo del Concejo, que en esta fecha , en este recinto y a un horario porque estaban todos. Alguien es el responsable de eso.

Ahora el espíritu de esta beca obedece a que en un momento determinado vieron que había gente que tenía beneficio y existió la posibilidad de hacer algo para ayudar a las personas, y porque hablamos de 40 cupos a 100 mil pesos porque no sabían cual era la cantidad, y lo conversamos. Si en un momento determinado la demanda es superior y dijeron que van a ponerle algunas condiciones específicas y ahí surgió en la nota.

Entonces hoy día cuando se les hace la encuesta a los jóvenes y nadie les dice nada, por lo tanto hoy día están postulando a esta beca Pedro, Juan y Diego y al final tienen las tremendas expectativas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que tienen muchas ilusiones.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la mitad de esta gente lo mas que piden es pasaje y ahí se está cumpliendo con algo extraordinario y lo encuentra de primera.

En segundo lugar esta reunión de hoy día no fue agradable, pero por otro lado les abrió muchos los ojos porque esta beca es algo nuevo. Se tiraron a una piscina sin saber la cantidad de agua que tiene, y resulta que es muy importante ver los diferentes problemas. En esta reglamentación se les quedó atrás la discapacidad, se les quedó atrás las enfermedades catastróficas

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Aclaran que no es así.

CONCEJAL NEGRETE: Acota que todo eso lo tenían que evaluar la Asistente Social.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la Asistente Social no tenía bases para dar un puntaje mas por discapacidad.

CONCEJAL NEGRETE: Aclara al Alcalde que está en la ficha.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se quedó atrás el echo de una familia que son cinco hermanos de los cuales hay dos o tres que están estudiando en la Universidad. Se quedó atrás aquellas personas que están en la Universidad y que han tenido que parar sus estudios por problemas económicos, que para él es uno de los problemas mas graves que se les quedó atrás.

SEÑORITA ALUMNA POSTULANTE A BECA: Solicita la palabra para tomarse de la última frase del Alcalde, de la gente que se les quedó atrás que no pudo pagar”. Recuerda y sigue insistiendo cuando vino a hablar con el Alcalde a pedirle ayuda, casi llorando, porque ella tuvo que congelar el año pasado porque no tenía dinero. Sus padres son temporeros, y ella estudia en un Instituto Profesional y paga 58 mil pesos mensuales. En esa oportunidad el Alcalde le negó la ayuda y le dijo textualmente “usted escogió una mala carrera, y yo tengo que preferir a esas personas, a esas señoras que tienen cuatro o cinco años que se están muriendo de hambre”, y resulta que ella se tiene que estar muriendo de hambre, tiene que estar en condiciones super inferiores para acceder a algo.

Agrega que ella no está pidiendo limosna, incluso le pidió trabajo al Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Replica que no es limosna, y él lo que no le va a decir “muriendo de hambre” porque esos términos no los usa y no los ha usado nunca. En segundo lugar, aclara que lo único que ha conversado con ella es que le dijo que su carrera es muy mal pagada.

SEÑORITA ALUMNO POSTULANTE A BECA: Refuta al Alcalde que no fue eso lo que le dijo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que le dijo que la carrera que escogió le pagan muy poco, pero la Municipalidad no tenía beca. Así es que la conversación con ella como muchas otras personas que están en ese caso, les llevó a hacer esto y cree que es un paso gigante que se está dando.

CONCEJAL JULIO: Añade un dato técnico, cuando estudió esto MIDEPLAN, por eso que es serio, no se pueden confundir los instrumentos. Cuando tengan los instrumentos para pagar arancel en base a excelencia y a determinadas variables no pueden cubrir todas las variables.

Si se da ayuda por ejemplo para casos sociales, para discapacidad, se da otro tipo de ayuda, pero la beca no puede servir para atacar a todos los problemas sociales. En este caso era para cubrir educación superior en base a excelencia, y para las necesidades sociales se tiene que crear otro instrumento.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que el 70% son problemas económicos y el 30% de notas.

CONCEJAL JULIO: Señala que así está presentado pero se privilegió mas el acceso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que pusieron límites.

CONCEJALA ARCO: Acota que tienen un parámetro que respetar.

SEÑOR ALCALDE: Señala que por eso tienen que hacer un estudio profundo.



CONCEJAL JULIO: Agrega que cree hay un problema que se tiene que diferenciar muy bien, y es el tema de los pasajes y a esas personas hay que dejarlas afuera y a esos cubrirlos. Donde se tienen problemas que está sucediendo es que la beca es para estudio y no para mantención. La mantención es otro problema y ahí van a tener que ver los casos. A lo mejor son muy pocos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que es partidario de respetar lo que se puso en la ordenanza.

SEÑOR ALCALDE: Acota que eso está totalmente claro.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que es una cosa que no se puede dejar pasar, que el Departamento, quien a fin de cuentas es el encargado de la selección o de la postulación de las personas, no haya informado que el Concejo Municipal en una ordenanza decretó que simplemente las personas que tenían menos de un cinco no podían optar.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que menos de un seis.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que menos de un seis en el caso de la media, porque sino se le genera falsas expectativas a las personas. La gracia es ayudar a las personas que de verdad se están sacando la mugre, que de verdad están teniendo éxito en la Universidad.

Se dejó establecido en la ordenanza que hay casos expresos o particulares que el Concejo podría resolver. Por ejemplo conversaba con una persona que le decía que tenía un 5,9, no tiene un seis, podría haber sido algunos de esos pero también lo considera la ordenanza.

CONCEJAL NEGRETE: Recuerda que también dijeron en la ordenanza que después cuando están estudiando en la Universidad o en Institutor Superiores, el promedio baja porque era mas difícil.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que no entiende por qué no vio esto el Departamento Social.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta el caso de una señora que tiene una hija que está haciendo la practica en técnico agropecuario en el SAG. Ahora ella va la Universidad de Valparaíso a estudiar veterinaria y va a viajar todos los días.

SEÑOR ALCALDE: Señala que van a ver cuánto cuesta el pasaje a Valparaíso.

SEÑORA MAMA ALUMNA POSTULANTE A BECA: Informa que su hija le dijo que postularía porque por último la beca le sirve para pagar su mensualidad, porque ella tiene la beca Presidente de la República, que empezó desde primero medio y hasta la fecha aún la mantiene porque tiene promedio sobre seis.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que es una candidata excelente para la beca porque todavía tiene necesidad para cubrir el arancel y tiene mas notas de la que se exige en la ordenanza. La gracia es también incentivar el buen estudio, es difícil.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta al Alcalde por el tema de los pasajes, si van a ver los casos de Valparaíso.

SEÑOR ALCALDE: Responde que todavía no han visto estos casos, pero van a inscribir a las personas que van a estudiar a Valparaíso y ella puede venir mañana o pasado.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que esa persona está postulando a la beca y es aparte del tema de los pasajes.

SEÑOR ALCALDE: Acota que el tema de los pasajes va a ser muy rápido, y va a tratar de tenerlo esta semana.

CONCEJALA ARCO: Reitera que hay que respetar la herramienta que está construida, como es el secreto, y sugiere al Alcalde que lo vean antes en una sesión, así como se hizo hoy día.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que está contento con la sesión de hoy día en que se le dio la aprobación para los pasajes.

Sin tener nada mas que tratar se cierra la sesión siendo las 18,40 horas.

LEONARDO CARVALLO DONOSO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO (S)  
CONCEJO MUNICIPAL

LCD/imh.